

**PROGRAMA DE DERECHO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO-JURIDICAS**

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

No. 04

En virtud de la Resolución 114 de 2019, emanada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Manizales y como requisito de aprobación de **Trabajo de Grado**, como modalidad de Monografía Jurídica, se llevó a cabo sesión de sustentación del producto final. En consideración de lo anterior se realiza la sesión de sustentación bajo los siguientes criterios:

Artículo 8.- Escala de Evaluación: Todas las modalidades de Opción de Grado “Monografía Jurídica” serán evaluadas por jurados o tutores (para el caso del seminario) idóneos, quienes podrán asignar la valoración, según la siguiente escala¹:

ESCALA DE EVALUACIÓN	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA
APROBADO	4.5 a 5.0
APROBADO CON CORRECCIONES	3.5 a 4.4
REPROBADO CON POSIBILIDAD DE AJUSTES	3.4 a 2.1
RECHAZADA	2.0 o inferior

NOMBRE ESTUDIANTES	JOSÉ LEONARDO BETANCUR QUINTERO - 40201625942 BERNARDO DE JESÚS MALDONADO AMAYA 40201729637
TITULO DEL TRABAJO	ANÁLISIS DE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO Y EVOLUCIÓN NORMATIVA DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE VILLANERÍA, CALDAS, ENTRE EL AÑO 2013 AL 2023
NOMBRE JURADO 1.	DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ CORREA
NOMBRE JURADO 2.	JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ NOREÑA
FECHA SUSTENTACIÓN	01 DE ABRIL DE 2025 8:00 AM AULA C312

¹ Parágrafo I: La nota final de todas las modalidades de Opción de Grado “Monografía Jurídica”, resultará del promedio de las notas obtenidas en cada momento, siempre y cuando el primer momento haya sido previamente aprobado.

Parágrafo II: En caso de que el estudiante obtenga una nota de 2.0 o inferior, en cualquiera de los dos momentos de evaluación de su Opción de Grado “Monografía Jurídica”, este tendrá máximo dos oportunidades, para subsanar las observaciones efectuadas por los jurados, contando con un plazo no superior a quince (15) días calendario, tanto para corregir el producto escrito como para preparar nuevamente su sustentación. En caso tal que el estudiante No Apruebe en esta segunda oportunidad, se dará por cancelado el proceso y este deberá iniciar uno nuevo, en la misma modalidad o en otra, pero con un tema diferente.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA		PUNTAJE
1. Correspondencia entre el documento escrito y el trabajo sustentando Existe coherencia entre el trabajo escrito y el proyecto de investigación del cual se derivó la asistencia de investigación.		5.0
2. Presentación, resultados, hallazgos y conclusiones. El estudiante asumió los lineamientos dados para la sustentación de su ensayo y construyó un discurso comprensible al auditorio, con buena organización de las ideas, presentando en forma coherente y sistemática los elementos estructurales del mismo: título, referentes teóricos, metodología, resultados, conclusiones, bibliografía, entre otros.		4.3
3. Sustentación y presentación El estudiante evidenció preparación en su estructura expositiva, control de su discurso y el tiempo y pausas, uso adecuado de los recursos utilizados para la sustentación.		5.0
4. Capacidad expresiva y para Interactuar: El estudiante se mostró colaborativo frente a las preguntas y/observaciones. Evidenció en su sustentación originalidad y capacidad para implicar al interlocutor.		5.0
5. Pertinencia del trabajo realizado y justificación en el contexto socio-jurídico El estudiante sustenta la pertinencia socio-jurídica de su asistencia de investigación y su producto final.		5.0
NOTA DEFINITIVA SUSTENTACIÓN TRABAJO DE GRADO		4.86


EVALUACIÓN CUALITATIVA

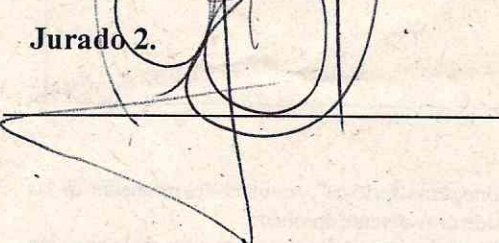
- El trabajo cumplió con los requisitos establecidos y lo sustentado fue coherente con lo plasmado en el documento.

- fueron propositivos en las respuestas a las preguntas de los Jurados.

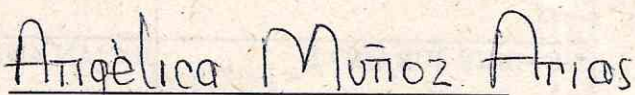
Para constancia firman,

Jurado 1.



 Jurado 2.


Director de Programa



Estudiante (s)

